ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

John Jairo Mantilla Blanco <jhon.mantilla@amb.gov.co>

Respuesta CR 6942

1 mensaje

John Jairo Mantilla Blanco <jhon.mantilla@amb.gov.co> 7 de mayo de 2025, 10:57
Para: loultimo19791218@gmail.com

Señor:
RODRIGO HERNANDEZ RODRIGUEZ
loultimo19791218@gmail.com
E. S. M.

Asunto: Respuesta a PQRSD registrada en el Área Metropolitana de Bucaramanga con el radicado CR 6942.

Cordial saludo.

Por medio de la presente de la manera más atenta y respetuosa, me permito informarle que la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga acusa recibido de la misiva radicada de su parte y registrada en el módulo de transporte de la plataforma de gestión de proceso BPM.GOV con el CR 6942 de fecha 29/04/25.

Frente a su petición, mediante la cual solicita se certifique acto administrativo o acuerdo metropolitano mediante el cual se estableció el valor del pasaje para las rutas del transporte masivo para la vigencia 2025.

Al respecto es preciso informarle que mediante resolución 000036 del 24 de febrero de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE ALTERACION GRAVE DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA” resolviendo: i) DECLARAR la alteración grave en la prestación del servicio de transporte público a cargo del Ente Gestor Metrolínea S.A como titular del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga.se declara la situación de alteración grave del servicio público de transporte masivo en el área Metropolitana de Bucaramanga y ii) ADOPTAR y EJECUTAR las acciones y medidas especiales y transitorias necesarias para superar la precisa situación de alteración del servicio público de transporte ocasionado en el Área Metropolitana de Bucaramanga, hasta que se supere la alteración declarada en el presente acto administrativo, dando prioridad a la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos metropolitanos.

Posteriormente, a través de resolución No. 000094 del 26 de abril de 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN PERMISOS ESPECIALES Y TRANSITORIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION BASICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL AREA METROPOLITANA” resolviendo: (…) ARTICULO QUINTO. Otorgar autorización especial y transitoria al Ente Gestor para adoptar como tarifa al usuario del Sistema integrado de Transporte Público Metropolitano las fijadas por la Junta Metropolitana mediante el Acuerdo Metropolitano 014 de 2024 para los usuarios del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo vigilado y controlado por el Área Metropolitana de Bucaramanga para el año 2025, en un rango comprendido entre un piso de dos mil setecientos pesos ($2.700) y un techo de tres mil trescientos pesos ($3.300).

En estos términos, damos respuesta a la solicitud impetrada, de forma clara y congruente respecto a lo solicitado por usted.

Cordialmente,

JOHN JAIRO MANTILLA BLANCO

Profesional Universitario

Anexo: Acuerdo Metropolitano No. 014 – 27/12/2024

Resolución No. 000036 – 24/02/2025

Resolución No. 000094 – 26/04/2025

Proyectó: Andrés Felipe Aguilar Peñaloza – Abogado CPS-STM-AMB

4 adjuntos

RTA CR6942-TARIFA TRANSPORTE MASIVO.pdf
523K

resolucion_0000094_del_26_de_abril_de_2025.pdf
1519K

acuerdo-metropolitano-n°-014-de-2024.pdf
2822K

resolucion-000035-1.pdf
3664K